

Núm. 166

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de julio de 2024

Sec. V-B. Pág. 39101

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26000 Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de Energy Fuel Asturias S.L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de junio de 2024, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de ENERGY FUEL ASTURIAS, S.L., para la instalación y explotación de una planta de almacenamiento, clasificación y venta de carbones, antracitas, cok de petróleo, cok metalúrgico y otros, en el Valle de Aboño.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: De 0 a 30.000t: 0,34 €/tonelada/año. A partir de 30.001t: 0,20 €/tonelada/año.
 - Tráfico Mínimo: 30.000 toneladas/año.
 - Tasa de ocupación: 50.688,24 euros anuales.
 - Plazo: 10 años con posibilidad de un plazo de prórroga de 5 años.
 - Superficie concedida: 13.860 m2

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 4 de julio de 2024.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A240032611-1